



HONDURAS

Municipalidad de Camasca
Departamento de Intibucá
alcaldiacamasca@hotmail.com

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Camasca, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA**: Que en acta N°4-2022 en el punto número 5(ACUERDOS Y RESOLUCIONES) numeral 1-2 en sesión extraordinaria de Corporación Municipal celebrado el día Lunes 7 de noviembre del año 2022 y que literalmente dice: **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 4-2022**.- En el municipio de Camasca, departamento de Intibucá, a los 7 días del mes de noviembre del año 2022 siendo las 4:20 de la tarde reunión el salón de sesiones de la municipalidad para celebrar sesión extraordinaria de Corporación Municipal que preside el Alcalde municipal señor Ignacio Bautista, asiste el Lcdo. Edy Yobany López Gámez en su condición de Vice Alcalde Municipal con asistencia los Señores Regidores Municipales en su orden: Bach, José Patrocinio Milla Amaya Reg.1, Lcda. Hermelinda Vázquez Días Reg.2, Lcdo. Edwin Alexander Castillo Lemus Reg. 3, Lcdo. Carlos Yossyr Milla Menéndez Reg. 4, Bachiller en Promoción Social Erika Judith Díaz Orellana Reg.5, Lcda. Glenda Marina Milla García Reg. 6, también estuvieron presentes los de la Policía Nacional Preventiva, Director Municipal de Justicia Bach. Hilario Alvarado y suscrita Secretaria Municipal que da fe a lo actuado desarrollándose la sesión bajo la agenda siguiente 1...2...3...4...5.-(ACUERDOS Y RESOLUCIONES) **Numeral 1.-La Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: Modificación de Impuestos Municipales en el Plan de Arbitrios para el año 2023. Numeral 2. La Corporación Municipal ACUERDA: Dar cumplimiento a las ordenanzas emitidas en sesión ordinaria acta nuemro 19 numeral 1 y 2 de fecha 3 de noviembre del año 2022. 6. Agotada la agenda el señor Alcalde Municipal dio por finalizada la session. Firma y sello Alcalde Municipal Ignacio Bautista. Firma y sello del Vice Alcalde Municipal Edy Yobany Lopez Gamez, Firma. José Patrocinio Milla Amaya Reg.1, Firma. Hermelinda Vázquez Díaz Reg.2, Firma. Edwin Alexander Castillo Lemus Reg.3, Firma. Carlos Yossyr Milla Menendez Reg. 4, Firma Erika Judith Diaz Orellana Reg.5, Firma. Glenda Marina Milla García Reg.6. Firma y Sello Secretaria Municipal.**

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Camasca, Intibucá a los trece (13) días del mes de diciembre del 2022.


Luz Marina Guzmán Guzmán
Secretaria Municipal

